



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0193/19

Salta, 11 MAR 2019

RES. H N°

EXPTE. N° 5154/11

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANAHI ILEANA VARGAS**, LU N° 709.560, en la que solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0344-12, se aprueba el tema y se designa al Dr. César ARRUETA, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 639-14, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir del 12 de abril de 2014, encuadrada en los términos de la Res. H N° 1600/08 y Res. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que a fs. 32, la alumna mencionada solicita prórroga extraordinaria ya que por motivos familiares y laborales le fue imposible presentar el Trabajo Final en tiempo y forma, contando con el aval de su Director de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 027-19, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo de tesis desde el 13 de abril del 2015 y hasta el 18 de diciembre de 2018;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 26-02-2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADO a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANAHI ILEANA VARGAS**, LU N° 709.560, prórroga extraordinaria desde el 13 de abril del 2015 y hasta el 18 de diciembre de 2018, fecha que realizó la presentación de su Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa